

Franqueo  
concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 298.

Son frecuentes las quejas que llegan a este Gobierno civil contra el proceder de algunos Alcaldes, quienes haciendo caso omiso de las órdenes emanadas de la Superioridad y dando además una prueba de su falta de entusiasmo por la Santa Causa Nacional, se resisten a prestar la ayuda debida a aquellas personas que carecen de brazos y de medios para la recogida de sus cosechas a causa de hallarse sus familiares formando parte de las filas del Ejército redentor.

Dispuesto como me hallo a no tolerar semejante conducta y a castigar severamente cualquier infracción que se cometa por dichas autoridades locales a las diferentes disposiciones dictadas sobre el particular, he acordado hacerles un nuevo llamamiento por medio de la presente, para que organicen la prestación personal con los vecinos que hayan quedado en sus casas, a fin de auxiliar a los que se encuentren en el caso mencionado. Para que no puedan alegar ignorancia, transcribo a continuación la orden dictada por la Junta de Defensa Nacional de España con fecha 29 de Julio de 1936, relacionada con el particular, orden que ya fué insertada en este periódico oficial núm. 96, correspondiente al día 3 de Agosto del citado año.

Se recuerda también el más exacto cumplimiento de las circulares de este Gobierno civil 274 y 350 publicadas en los números correspondientes a los días 6 de Septiembre y 12 de Octubre de 1936, y la núm. 262 inserta en el del 7 de Junio último.

Soria 1.º de Julio de 1937.

1610

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

Orden que se cita

Con el fin de prestar los auxilios necesarios a los que desinteresadamente, guiados sólo por su amor a España, se han alistado en las filas del

Ejército salvador de nuestra querida Patria, dejando abandonadas las cosechas y sus bienes, la Junta de Defensa Nacional, interesada como nadie en que los perjuicios que a aquellos se ocasionen sean los menores posibles y tengan el premio merecido a su altruismo, ha resuelto:

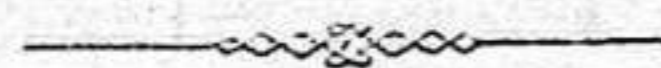
Primero. Por todos los Ayuntamientos de la zona ocupada se procederá, inmediatamente, a organizar un servicio de prestación personal, con los vecinos que hayan quedado en sus casas, para que sean recogidas las cosechas de los que no han titubeado en acudir al llamamiento patriótico para formar parte de las filas del Ejército redentor.

Segundo. Esa prestación personal se facilitará a los Ayuntamientos colindantes cuando, estando cubiertas las necesidades de un término municipal, se advierta falta de brazos en los más próximos.

Tercero. Para facilitar la reunión del mayor número de elementos útiles para el trabajo del campo, se suspenderán las obras que se están realizando en los pueblos, siempre que esa suspensión no implique quebranto para la salud pública.

Cuarto. Los Gobernadores civiles comunicarán a todos los Ayuntamientos de su jurisdicción las instrucciones oportunas para el cumplimiento de esta orden, cuya ejecución vigilarán por medio de sus agentes, y serán los encargados de castigar implacablemente las negligencias que por parte de los Ayuntamientos o de los particulares pudieran ofrecerse.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.»



SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98).

Familias a quienes se concede el subsidio	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales	Cuantía del subsidio diario concedido	Combatientes en el frente	Número de la declaración jurada	Observaciones
Adición al padrón publicado el 19 de Mayo							
Esteban Illana, Calixto	Alcubilla de Avellaneda	Tres	3	2	Esteban Lores, Florentino	3	»
Anula a los padrones publicados							
Heredia Fernández, Juan	Salinas de Medinaceli	Dos	2	1	Heredia Utrilla, Tiburcio	1	»
Peña Lario, Valentín	Idem	Dos	3	1	Peña Heredia, Cesáreo	2	»
Ramos Lario, Victoria	Idem	Tres	1	2	López Ramos, Manuel	3	»
Peregrina Utrilla, Felipa	Salinas de Medinaceli	Uno	2	1	Palacios Martínez, Daniel	4	»
Pérez García, Andrés	Idem	Seis	5	1	Pérez Pascual, Fermín y Lucio	5	»
Ruiz Najas, José	Salinas de Medinaceli	Dos	2	1	Ruiz Villaverde, José	6	»
Cobeta Bueno, Félix	Idem	Dos	3	0	Alonso Peregrina, A. Miguel	7	»
Ballano Pascual, Julián	Idem	Cuatro	4	1	Ballano Pascual, Cándido	8	»
Martínez Peregrina, Valentina	Salinas de Medinaceli	Uno	2	0	Palacios Martínez, Antonio	9	»
Ballano Casado, Víctor	Idem	Cinco	3	1	Ballano Heredia, Faustino y Mariano	10	»
Serrano Ibáñez, Nazaria	Idem	Uno	»	3	Romero Chifón, Cándido	16	»
Llorente Latorre, Juan	Bitecos	Dos	2	2	Llorente Yubero, Saturnino	5	Alta Mayo.
Garrido Nieto, Pilar	Vinuesa	Uno	»	3	Utrilla Carreteto, Mignel	8	Alta Junio.
García Martínez, Segunda	Idem	Cuatro	»	5	Hernández Andamuz, Máximo	9	Idem.
Alteharrea Aragón, María	Idem	Uno	»	3	Carabantes Benito, Venancio	10	Idem.
Izquierdo Aídea, Modesta	Idem	Dos	»	4	López González, Elías	11	Idem.
Arancón Sacristán, Juliana	Castellfrío de la Sierra	»	5	2	Arancón Arancón, Ciriaco	7	Idem.
Arancón Dur, Luciano	Idem	»	6	2	Arancón Arancón, Ciriaco	»	Es baja por defunción
Anula al padrón publicado el 13 de Abril							
Blasco Vergara, Santos	Giluela	Cuatro	»	»	Blasco Morales, Remigio	»	Baja.
Carramiñana García, Santiago	Idem	Cinco	»	»	Carramiñana Castillo, Rufino	»	Idem.
Morón Lázaro, Adela	Idem	Tres	»	2	Mariscal Martínez, Miguel	»	»
Bordejé Arcos, Sixta	Idem	Dos	»	1	Palacin Blasco, Lorenzo	»	»
Blasco Fraile, Francisca	Idem	Tres	»	2	Arcos Blasco, Francisco	»	»
Lázaro Yusta, Brígida	Idem	Tres	»	2	Lasheras Yusta, Félix	»	»
Morales Solanas, Estanislao	Idem	Dos	»	1	Morales Solanas, Tomás	»	»
Egea Vela, Cosme	Idem	Dos	»	»	Egea Martínez, Aurelio	»	»
Polo Gil, Antonino	Idem	Tres	»	»	Polo Gomez, Angel	»	»
Esteban Clipe, Federica	Idem	Dos	»	»	Martínez Esteban, Baltasar	»	»
López Bordejé, Josefa	Idem	Dos	»	»	Andrés López, Gaspar	»	»
Palacin Blasco, Catalina	Idem	Unc.	»	0	Martínez López, Roque	»	»
Palacin Blasco, Salvadora	Idem	Dos	»	2	Martínez López, Saturnino	»	»
Blasco Lasheras, Jacinta	Idem	Uno	»	2	Lasheras Blasco, Marcelo	»	»
Morales Esteban, Concepción	Idem	Dos	»	2	Martínez Esteban, Teófilo	»	Alta.
Anula al padrón publicado el 17 de Mayo							
Monge Lozano, Pedro	Arcos de Jabón	Seis	3	3	Monge Lázaro, Antonio	19	Idem.
Estraga Escudero, Presentación	Idem	Tres	2	3	García Torres, Félix	20	Idem.
Sacristán Gaitán, Angel	Idem	Tres	1	4	Sacristán Sacristán, Ciriaco	21	Idem.
Cebolla Cristobal, Angela	Idem	Dos	2	3	Pérez Cebolla, Pascual	22	Idem.
Miguel Gandul, Victoria de	Idem	Dos	»	4	Miguel Torre, Ricardo de	4	»
Herguido Monge, Zacarias	Idem	Tres	4	1	Herguida Gutiérrez, Isidro	15	»
Pérez Gil, Lucia	Crevas de Ayllón, Lajos	»	»	3	Moreno Pérez, Juan	6	Alta Junio.
Anula a los padrones publicados los dias 10 de Abril y 29 de Mayo							
Crespo Pinilla, Braulia	Velilla de los Ajos	Uno	1	1	Crespo Crespo, Fausto	5	»
García García, Hilario	Idem	Uno	1	2	García Chamorro, Daniel	3	»
Jiménez Ruiz, Florentina	Idem	Dos	2	2	Borque Borque, Juan	7	»
Crespo Crespo, María Cruz	Carrascosa de Abajo	Dos	3	0	Peñas Crespo, Máximo	9	»
Hernández Hergueta, Damiana	Idem	Dos	1	0	Sanz Hergueta, Alejandro	8	Alta Junio.
Anula al padrón publicado el 17 de Mayo							
Gil Andrés, Justa	La Alameda	Dos	»	2	Gil Alejandro, Donato y Félix	1	»
Sanz Reboljar, Aurora	Idem	»	»	2	Pascual García, Saturnino	2	»
Sánchez Sanz, Maximina	Idem	»	»	1	Sanz Reboljar, Luis	3	»
Martínez Reboljar, Mónica	Idem	»	»	1	Reboljar Bas, Aurelio	4	»
Portero Martínez, Manuel	Idem	Uno	»	2	Reboljar Martínez, Eugenio	5	»
Elvira Romero, Josefa	Miño de San Esteban	Dos	1	2	Ortego Monge, Melquiades	2	Alta Junio.
Almajano Rubio, Elvira	Mazatorón	Uno	2	0	Lacal Martínez, Eustaquio	6	Idem.
Diez San, Margarita	Almazul	Uno	1	2	Vas Alonso, Félix	2	Idem.
García Milla, Juan	Idem	Tres	3	1	García Martínez, Julio	3	Idem.
Guerrero Guerrero, Teresa	San Felices	Uno	2	0	Jiménez Guerrero, Martín	6	Idem.
Sanz García, Margarita	Vizmanos	Dos	1	5	García García, Elías	6	Idem.
Ruiz García, Cándida	Idem	Uno	2	1	Prado Ruiz, Leandro del	7	Idem.
Anula al padrón publicado el 21 de Abril							
Jiménez Hernández, María	Dévanos	Tres	3	2	Ruiz Jimenez, Jose Maria	1	»
Jiménez Casado, Teodora	Idem	Dos	3	1	Orte Jimenez, Amado	2	»
Aranda Sevillano, Eugenia	Idem	Uno	2	0	Aranda Aranda, A. Pablo	3	»
Pascual Torrecilla, Valentín	Idem	Stefe.	7	5	Pascual Campos, Simón	4	»
Pellicer Pellicer, Julia	Idem	Cuatro	2	3	Peralta Vela, Claudio	5	»
Anula al padrón publicado el 20 de Mayo							
Acebes Maza, Antonia	Covalada	Uno	1	1	Sandoval Acebes, Pedro	1	»
Barbero Martín, Julia	Idem	Dos	2	1	Sanz Cámara, Faustino	2	»
Cámara Benito, Martina	Idem	Cuatro	2	2	Herrero García, Cirilo	3	»
Cámara Lorente, Cecilia	Idem	Uno	2	1	Cámara y Cámara, Domingo	4	»
Escribano Martínez, Antonio	Idem	Siete	2	2	Escribano Blasco, Jacinto	5	»
Hernando Santorun, Petra	Idem	Cuatro	2	4	Herrero Santorun, Lucio	6	»
Herrero Jiménez, Beatriz	Idem	Seis	2	2	Hernandez San Quirico, Antero	7	»
Herrero de Pedro, Mercedes	Idem	Tres	2	2	Calonge Sanz, Francisco	8	»
Llorente San Quirico, Gregoria	Idem	Dos	2	1	Herrero Jimeno, José	9	»
Martínez Hernando, Juliana	Idem	Tres	2	2	Salvador Herrero, Ricardo	10	»
Morales Lorente, Francisca	Idem	Dos	2	1	Alonso Morales, Eugenio	11	»
Pascual Gil, Macario	Idem	Seis	3	1	Pascual Hernandez, Mauricio	12	»
Ruiz Larrubia, Joaquina	Idem	Cinco	2	4	Hernandez San Quirico, Fermín	13	»
Sanz García, Francisca	Idem	Dos	2	1	Calonge Sanz, Pablo	14	»
Vicente Llorente, Francisca de	Idem	Tres	2	2	Millán Garces, Abencio	15	»
Mozun Sáenz, Damiana	Villar de Maya, Santa Cecilia	Tres	2	2	Martinez Jimenez, Valentín	5	Alta Junio.
Hoz Heras, Cándido la	Carrascosa de la Sierra	Dos	»	2	Hoz Arancón, Benito la	1	»
Gomez Santolaya, Araceli	Diusies, Camporredondo	Dos	1	5	Leria Lasanta, Casimiro	1	»
Calleja Peña, Domingo	Idem, id.	Tres	»	»	Lautente Garcia, Alejandro	»	»
Lautente Gomez, Pedro	Quintanilla de 3 Barrios	Dos	»	1	Lautente Garcia, Alejandro	10	Alta Junio.

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido... Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada...	Observaciones
Adición al padrón publicado el 29 de Mayo							
Almazán García, Germana.....	Viana de Duero, Moñux	Tres	» 2 50	5	Almeria Lopez, Paulino.....	10	»
García Gallego, Juan.....	Almarail.....	Tres	» 5	2 50	García Sanz, Dionisio.....	2	Alta Junio.
Caballero Gallardo, Bernardino.....	Idem.....	Seis	» 2 50	3	Caballero Gallardo, Sotero.....	3	Idem.
Jimenez Marín, Emerenciana.....	Valdemoro.....	Dos.	» 4 50	1 50	Palacios Jimenez, Guillermo.....	»	»
Hernandez Pascual, Nicomedes.....	Idem.....	Cinco	» 3	2 50	Hernandez Jimenez, José.....	»	»
Casado Laspeñas, Valentina.....	La Vega.....	Seis.	» 2 75	3 50	Ochoa Casado, Gregorio.....	7	Alta Junio.
Rueda Martínez, Emeterio.....	Idem.....	»	» 0 50	1 50	Miguel Romera, Santiago.....	»	»
Miguel Orden, Timoteo.....	Fuentetoba.....	Tres	» 4	2	Vega Romera, Cayo.....	1	Alta Junio.
Palacios Callejo, Gregoria.....	El Royo, Derroñadas.....	Tres	» 4	4	Arribas Solar, Anastasio.....	1	Idem.
Arribas Asunción, Domingo.....	El Royo.....	ljos.	»	4	Martinez Izquierdo, Manuel.....	2	»
Izquierdo Brieva, Baltasara.....	Idem, Derroñadas.....	Uno.	»	2 50		3	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 30 de Junio de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

COMISION GESTORA  
DE LA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Circular

Siendo varios los Ayuntamientos que adeudan a la Diputación provincial cantidades correspondientes al primero y segundo trimestre de Aportación municipal, ruego a todos los Sres. Alcaldes salden sus descubiertos, evitando con ello poner a esta Corporación en el sensible trance de proceder por la vía de apremio, lo que efectuará si transcurridos quince días desde el de la fecha de inserción de este anuncio no han cumplido sus obligaciones para con la misma.

Soria 30 de Junio de 1937.—El Presidente,  
Rafael Garcia de Diego. 1605

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Carreteras.—Reparación.—Concurso

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 15 de Febrero de 1932 e Instrucción de 27 del mismo mes y año que regulan el procedimiento de destajos en las obras públicas que se ejecuten por administración, se abre un concurso público para la ejecución de las obras siguientes de reparación de carreteras:

Designación de la obra y presupuesto de ejecución por administración

Carretera de Burgo de Osma a Ariza, kilómetros 50 al 56; 58.340'43 pesetas.

Carretera de Burgo de Osma a Ariza, kilómetros 57 al 59 y 67 al 71; 62.310'46 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelos de proposiciones se encuentran de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria, plaza de San Esteban, 4, durante las horas hábiles de oficina, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día 9 de Julio actual.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la oficina de Obras públicas ante el Sr. Ingeniero Jefe de la misma, el Ingeniero encargado de la obra y el Notario que en turno le corresponda actuar, a las once horas del día 10 de Julio actual.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado acompañadas de los justificantes de estar al corriente de los pagos de Retiro obrero, y de haber depositado previamente en la Pagaduría de estas oficinas el tres por ciento (3 por 100) del presupuesto de la obra que se pretenda.

Soria 1.º de Julio de 1937.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez. 1606